

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 132/06

N° 230 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

EXTRACTO BLOQUE 26 DE ABRIL. PROY. DE RESOL. SOLICITANDO
AL P.E.P. INFORME S/ESCUELAS EXPERIMENTALES EN EL AMBITO
DE LA PROVINCIA, Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión 29/06/06

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: UNIFICADO CON EL AS. N° 232/06.

Orden del día N°:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE 26 DE ABRIL



FUNDAMENTOS

Sra. PRESIDENTE:

El proyecto de Resolución que se acompaña, tiene por objeto, solicitar informe al Poder Ejecutivo Provincial respecto a reglamentaciones, modalidades, proyectos y planes de estudios de las Escuelas Experimentales de nuestra Provincia.

Motiva esta solicitud la preocupación de padres y docentes de los alumnos que asisten a los establecimiento que se acercaron a este Bloque Político informando de situaciones a su criterio irregular que estaría alterando el normal funcionamiento del proyecto educativo de dichos establecimientos y requiriendo la intervención del Poder Legislativo.

Por todo lo expuesto, es que solicito el acompañamiento a través de la aprobación del Proyecto de Resolución.-


NORMA MARTINEZ
Legisladora
Bloque 26 de Abril

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

Asunto N° 230/00



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE 26 DE ABRIL



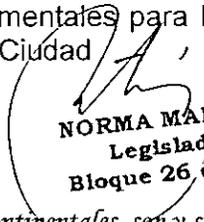
LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1°- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia, informe lo siguiente:

- (A) Decretos de creación de las Escuelas Experimentales "Las Lengas", "La Bahía", "Los Alakalufes", "Los Coihues", "Los Calafates", "Las Gaviotas", "Bandurrias" y "Los. Cauquenes".
- B. Relación que une a la Escuelas Experimentales con el Instituto de Educación Superior "Roberto Themis Speroni" de la Provincia de Buenos Aires.
- #- C. Disposición del Director Nacional de Educación Superior que concede al I.E.S. "R.T. Speroni" facultad para la creación de establecimientos educativos.
- D. Propuesta educativa del I.E.S. "R.T. Speroni", en vigencia en las Escuelas Experimentales.
- (E) Aprobación del plan de estudios en nuestra Provincia.
- F. Régimen de ingreso de los docentes.
- G. Informe si las designaciones efectuadas a partir del 30 de mayo han sido conformes a la modalidad vigente para designación del personal docente, es decir mediante los correspondientes Actos Públicos y según los listados conformados por la junta de Clasificación y Disciplina
- H. Situación legal del edificio que ocupa actualmente la Escuela "Los Coihues".
- 4 I. Proyecto presentado por las Escuelas Experimentales para la creación de un Instituto de Formación Docente en nuestra Ciudad

Artículo 2°- DE forma.-


NORMA MARTINEZ
Legisladora
Bloque 26 de Abril

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al PEP que a través del Ministerio de Educación y Cultura , informe lo siguiente:

1. Nómima de Establecimientos Experimentales reconocidos en el ámbito provincial, discriminando según sean subvencionados o no por el Gobierno de la Provincia y tipo de población atendida;
2. cargos y/o gastos de funcionamiento financiados por el Estado provincial;
3. aprobación del plan de estudios en nuestra provincia;
4. régimen de ingreso de los docentes;
5. si las designaciones efectuadas a partir del 30 de mayo han sido conformes a la modalidad vigente para designación del personal docente, es decir mediante los correspondientes actos públicos y según los listados conformados por la Junta de Clasificación y Disciplina;
6. decretos de creación de las escuelas experimentales Las Lengas, La Bahía, Los Alakalufes, Los Coihues, Los Calafates, Las Gaviotas, Bandurrias y Los Cauquenes
7. situación legal del edificio que ocupa actualmente la Escuela Los Coihues;
8. Detalle por Establecimiento – Aspectos Organizacionales:
 - 8.1 cantidad de divisiones por grupo o año de estudio;
 - 8.2 matrícula discriminada por grupo o año de estudio;
 - 8.3 estructura curricular implementada (detalle de espacios curriculares, módulos o talleres); con su correspondiente carga horaria y situación de cursada (obligatorio u optativo) por cada Nivel de Enseñanza;
 - 8.4 planta funcional especificando nombre y apellido del agente, título de grado (especificar terciario y/o universitario), institución que le expidió el título, título de postgrado, situación de revista, antigüedad en la función, espacio curricular en el que se desempeña – función.
 - 8.5 situación de dependencia jerárquico- funcional de los docentes que se desempeñan en dichos establecimientos. Régimen laboral y de disciplina que los contempla;
9. Aspectos Pedagógicos :
 - 9.1 informe de cumplimiento del Diseño Curricular Jurisdiccional;
 - 9.2 copia del Proyecto Educativo Institucional y del Diseño Curricular Institucional ;

- 9.3 modalidad de trabajo, concepción teórica en que sustentan la práctica las Escuelas Experimentales;
- 9.4 régimen de evaluación y promoción de los aprendizajes;
- 9.5 informe de resultados en relación con los logros de los aprendizajes a partir de este modelo de enseñanza;
- 9.6 Instrumentos utilizados para el relevamiento de información cualitativa y cuantitativa en relación con el proceso de los alumnos;
- 9.7 informe de resultados en Operativos de Evaluación de la calidad en los últimos cinco (5) años, sean éstos nacionales y/o provinciales;
- 9.8 informe de rendimiento de alumnos ingresados a escuelas públicas provinciales, luego de un período de formación en escuelas experimentales (conocimientos, actitudes, competencias, adaptación a un nuevo modelo de convivencia);
- 9.9 caracterización del proceso que desarrollan los alumnos en la posterior escuela de gestión pública, en los espacios curriculares no enseñados en la modalidad experimental;
10. aspectos en relación con la participación de la Familia:
11. régimen de comunicación a la familia de los logros de los alumnos. Consignar si existe boletín de calificaciones que certifique a la familia el rendimiento académico y la promoción de los niños (de un grupo o año a otro);
12. formas de participación de la familia- Detalle de situaciones en las que la familia puede participar junto a su hijo en la escuela
13. Aspectos de Política Educativa:
 - 13.1 informe de requisitos exigidos, los cuales deben garantizarse, para la apertura, reconocimiento y habilitación de una nueva Escuela Experimental;
 - 13.2 proyección de creación de nuevas escuelas experimentales (especificar lugar de localización, cronograma de implementación);
 - 13.3 nombre, apellido y cargo del o los responsables de la supervisión del proceso de enseñanza en las escuelas experimentales;
 - 13.4 acciones ejecutadas para el seguimiento del proceso educativo. Frecuencia de visitas a cada una de las escuelas. Detalle de las visitas de Supervisores al Establecimiento (diferenciando Secretarías Técnicas, Supervisores Pedagógicos) en el presente ciclo lectivo y el tipo de trabajo desarrollado en cada encuentro con el equipo docente y directivo;
 - 13.5 informe de situaciones de conflictos laborales en el último año y detalle de cómo surgieron los hechos y cual ha sido la intervención del Estado provincial para su resolución;

- 13.6 informe de reclamos de las familias en relación con la marcha del proceso educativo;
- 13.6 acuerdo/s con el Instituto Speroni en relación con el seguimiento de las acciones de implementación y el gobierno de las Escuelas Experimentales en la Provincia;
- 13.7 detalle de acciones articuladas con la Municipalidad de Ushuaia en relación con la optimización del Proceso Educativo;
- 13.8 responsable legal de dichas instituciones;
- 13.9 informe de opinión en relación con la Política Educativa Provincial atendiendo a la bidireccionalidad de los modelos de gestión, enseñanza, relación escuela- familia, convivencia, etc. permitidos, que se diferencian entre las escuelas públicas de modalidad experimental y las de modalidad común;
14. Instituto de Formación Docente Terra Nova:
- 14.1 situación legal del Instituto de Formación Docente Terra Nova (Educación Superior)
- 14.2 cargos y/o gastos de funcionamiento financiados por el Estado provincial;
- 14.3 condición de acreditación nacional de la institución (el proyecto, claustro y plan de estudio);
- 14.4 estructura curricular implementada (detalle de espacios curriculares, módulos o talleres); con su correspondiente carga horaria y situación de cursada (obligatorio u optativo) por año de Estudio y forma de acreditación y evaluación (tipo de exámenes parciales y finales);
- 14.5 planta funcional que se desempeña al frente de las cátedras, especificando nombre y apellido del agente, título de grado (especificar terciario y/o universitario), institución que le expidió el título, título de postgrado, situación de revista, antigüedad en la función, espacio curricular en el que se desempeña – función;
- 14.6 detalle de alumnos que se encuentran actualmente cursando la carrera;
15. Pasantías:
- 15.1 cantidad de pasantes (consignando escuela en la que se desenvuelven);
- 15.2 tipo de prácticas que desarrollan con alumnos ;
- 15.3 docente responsable del seguimiento de dichos pasantes;
- 15.4 tipo de requisitos para ser pasante en una institución experimental;
- 15.5 período estimado de pasantía;
- 15.6 nombre de institución que certifica o avala la pasantía;
- 15.7 tipo de convenio firmado por la Provincia que avala la situación, cuando la institución que certifica la pasantía es de otra jurisdicción;
- 15.8 cantidad de pasantes residentes en esta provincia, que motivados por la propuesta, desarrollaron una pasantía y se sumaron al plantel de las instituciones (consignar en

cada caso estudios previos de los ingresantes, características de la pasantía, duración de la misma, tipo de certificación recibida);

15.9 organismo o institución que autoriza el ingreso de un pasante a las escuelas experimentales.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several stylized, overlapping strokes.